



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

Political violence against women on the basis of gender

Esperanza Sánchez Calderón

esperanzasanchezcalderon@gmail.com

Responsable de la Ventanilla Única. Centro del Instituto

Nacional de Antropología e Historia (INAH) Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México

Palabras clave: *violencia de género; violencia política; perspectiva de género; feminismo; delitos electorales*

Keywords: *gender violence; political violence; gender perspective; feminism; electoral crimes*

Como ya es costumbre, al inicio de año, nuestros superiores jerárquicos nos “invitan” a tomar, aprobar y comprobar con la constancia correspondiente, cursos relativos al área que desempeñamos, pero específicamente los que tienen relación con la violencia hacia las mujeres o con perspectiva de género. Para las próximas elecciones, la sugerencia propuesta del curso fue el título “Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, Delitos Electorales”. Con suma desolación observo que las que cumplimos en tomar el curso somos las mujeres, pareciera que somos las únicas que tenemos que conocer la legislación para hacer valer un derecho que no se tendría que hacer valer, si todos respetáramos que, si tienes la capacidad de ostentar un puesto público con la debida diligencia, lo puedes ocupar siendo mujer u hombre. Por lo tanto, esas constancias solo engrosan un currículum o adornan una pared, porque a pesar de los cursos, no se aplica la normatividad y cuando quieres ejercer efectivamente estos derechos te desestiman, te anulan, menoscaban, porque los superiores jerárquicos que son hombres no tomaron el curso y no saben que están incurriendo en alguna violación de derechos.

Actualmente, la perspectiva de género se ha convertido en un tema de vital importancia en nuestra sociedad, esto ha impulsado una política que busca alcanzar una igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. En el ámbito político, en este año electoral, podemos observar que las mujeres ocupan cada vez más espacios que antes solo estaban reservados al género masculino. Aunque es notable la actividad legislativa para crear cada vez más la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión pública, realmente el reto es que las mujeres que se postulan para un cargo público lo hagan con la convicción y responsabilidad de lo que esto conlleva y representen cada vez más a esa madre de familia que no puede salir a trabajar porque tiene un hijo con una discapacidad; a esa mujer trabajadora que no puede gozar de un salario justo por el simple hecho de ser mujer, pero sí tiene más responsabilidades que su igual varón; a esa mujer emprendedora que se le presentan trabas al incursionar en temas que hasta el día de hoy están reservados a los hombres, como Ingeniería, Mecánica, Electrónica, entre otras ciencias; a esa empresaria que no se le otorga el ascenso al puesto directivo porque no tendrá el mismo rendimiento cuando “esté hormonal”.



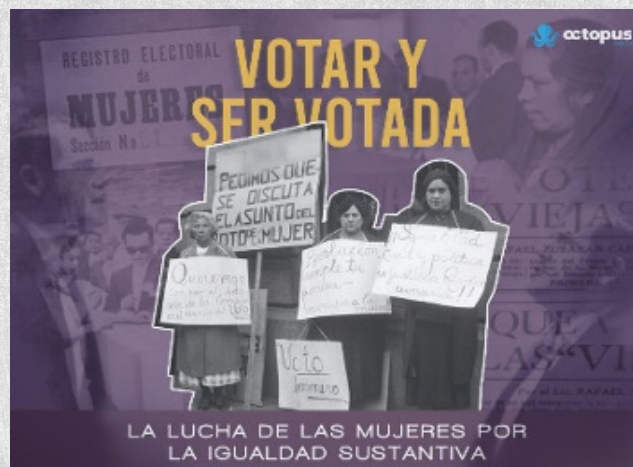
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Un claro ejemplo de la brecha entre lo escrito y la realidad es el de las llamadas “Las Juanitas”. esa falsa paridad de género que nos quisieron vender los políticos:

Las **Juanitas** es el nombre dado en México a un fenómeno político en el que los partidos o asociaciones políticas nominan candidatas a puestos públicos de elección popular con el objetivo oculto adicional de hacer que esa candidata se haga reemplazar con un suplente (varón) predispuesto por el mismo partido. De esta forma no se viola la letra de la cuota de género que marca el reglamento electoral en México. El concepto cobró vida a raíz de los casos de renuncias en serie ocurridas en la política mexicana en el año 2009. (“Juanitas (diputadas)”, 2024).

Este procedimiento político dañó gravemente la paridad de género y con ello quedó anulada la decisión de los electores, puesto que el voto había sido depositado en ellas, tal vez por el hartazgo de un gobierno masculino, por querer lograr una representación más real, cercana a las necesidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes o por el simple hecho de reconocerse como mujer que está logrando cambiar la historia.

Se deduce que en este caso no se tomó la decisión por gusto o acuerdo mutuo, sino con base principalmente en intimidación, amenazas y coerciones a las candidatas. Esto nos muestra la presencia de la violencia política contra esas mujeres, candidatas, diputadas que forzadas renunciaron a su curul, para dar paso al suplente hombre designado por su partido político. Ellas fueron usadas para lograr sus objetivos violando a todas luces los derechos políticos de las mujeres electas y la ley. La solución, en 2012 el Tribunal Electoral emitió una sentencia que obligaba a los partidos políticos a otorgarles 40 % de las candidaturas a las mujeres y sus suplentes debían ser del mismo género. Nuevamente caemos en la misma reflexión, la creación de leyes, reglamentos, reformas que garanticen el derecho de las mujeres porque no somos capaces de respetar su libre participación en la vida social, laboral y política. Aun así, se las ingenian para menoscabar la presencia de las mujeres en la política del país. Por ejemplo, al postularlas a puestos de elección popular para distritos donde no tienen posibilidades de ganar: “cumpló mi cuota de género, pero te postulo en donde no tienes oportunidad de ganar”, distritos en los que ni ellos mismos han ganado o ganarían.





DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

Otro problema que se enfrenta como parte de la violencia política en razón de género es en los estados con mayor población indígena, ahí prevalece la observancia irrestricta de los usos costumbres y su cosmovisión ancestral. Cosmovisión que fue modificada con la Colonia, ya que originalmente se rigió por la noción de un par divino: la dualidad femenina-masculina. Con la Colonia se impusieron los patrones patriarcales, por lo que para tratar de erradicar la violencia política en razón de género en los pueblos indígenas es necesario emplear el enfoque intercultural y el respeto a la diversidad cultural de estos pueblos. De modo que resulta un reto lograr una participación inclusiva con perspectiva de género, empezando por sus familias y siguiendo al interior de sus comunidades, para poder proyectarlo en la vida política del país. A manera de ejemplo, la situación de las mujeres indígenas en México es tan desproporcionada que se hace necesario incrementar la pena correspondiente por un delito de violencia en razón de género en un 50 %. Esto se debe a que, en el caso de pertenecer a un pueblo o comunidad indígena, existen supuestos especiales que deben ser analizados.

Actualmente, con la situación que atraviesa nuestro país, específicamente en Chiapas, ante la ola de inseguridad que está golpeando diferentes comunidades situadas en las zonas sierra y frontera, provocando su desplazamiento forzado para salvar sus vidas, cuántas mujeres quedarán sin ejercer su derecho al voto, por no encontrarse dentro de su circunscripción, por ser violentadas no solo física, moral y patrimonialmente, sino ahora también en su derecho a elegir a un representante a nivel estatal y federal, en el Congreso y Senado, que le garantice el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales, a la vida libre de violencia, de violencia en razón de género.

Derechos político electorales de las mujeres indígenas

Tienes derecho a

- **Votar y ser votada en todas las elecciones, es decir:**
 - Participar en los procesos electorales por sistemas normativos internos, con el respeto de tu voto, sin distinción por ser mujer.
 - El derecho a ser votada para cualquier cargo que se renueve.
 - El derecho a ser votada en todos los cargos, con requisitos proporcionales, equitativos y razonables.

¿Han violentado tus derechos político electorales?
 Comunícate con nosotras: **podemos ayudarte** **961 462 9340**

Torre Chiapas Av. 18 Nivel 1, Tuxtla Gutiérrez, Chi. ☎ 01 (961) 264 06 47 @SEIGENCHI @SEIGEN_CHI

En este proceso electoral, durante las campañas, se vislumbra claramente una contienda en la que los mexicanos estaremos eligiendo presidente de la república entre mujeres, algo inédito en la historia del país. Aunque existe la posibilidad de que haya más candidatos masculinos, sin duda alguna las candidaturas femeninas son las más fuertes. Mujeres creando historia, mujeres con una trayectoria política, esta oportunidad que el pueblo de México está dando para el libre ejercicio en la vida política del país, se debe atesorar y por ello se deben cuidar las formas en que se desarrollen, tanto el proceso electoral, como las elecciones mismas, vigilando principal-

DERECHOS

2024

2017



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

mente lo que no queremos ver en la contienda electoral: violencia política en razón de género, por ejemplo comportamientos como restringir o anular su derecho al voto libre y secreto, dificultar o impedir el registro de sus candidaturas, obstaculizar sus campañas políticas, calumniar, descalificar, difamar, insultar, con base en estereotipos de género, amenazas para que renuncien a sus candidaturas, impedir o dificultar su toma de protesta.

En una contienda electoral se abre el espacio para confrontación, debate, disenso, principalmente por las diferentes expresiones ideológicas y partidistas, así como los diferentes intereses políticos. Por lo tanto, es primordial saber cuándo se trata de violencia política en contra de las mujeres en razón de género para no menoscabar los derechos políticos electorales de los contendientes y su libre expresión, al igual que reconocer cuándo si se está cometiendo una infracción electoral y denunciar ante cualquiera de los órganos sancionadores. Queremos escuchar propuestas reales para los problemas reales que enfrenta nuestro país, que esa sea la base de las campañas electorales, tachar de lleno las críticas sobre apariencia física, forma de vestir o de origen, que la guerra sucia que impera en las contiendas electorales no tenga tintes de violencia política en razón de género, basados en discursos de odio, sino que se demuestre que las mujeres podemos lograr ganar adeptos no con la descalificación sino con propuestas, proyectos y empatía.

Los espacios públicos cada vez están siendo ocupados por mujeres, puestos claves en la política del país, que antes era impensable que pudieran ser ocupados por mujeres. Irónicamente, cada que se avanza en el tema de equidad, de oportunidades al género femenino, más leyes se tienen que crear para fundamentar y garantizar ese derecho. Es decir, con los avances en paridad de género viene más violencia por la falta de aceptación, por el machismo, por la misoginia, esta lucha que no ha sido fácil y mucho menos rápida, nos da esa fuerza para mantener el paso cada vez más firme porque, aunque sea tarde se están viendo resultados.

Aunque la presencia de las mujeres en la política y construcción de esta república sea de antaño, no se reconocen como actores principales, sino están relegadas y opacadas por los que sí son reconocidos como actores, héroes patrios, porque la historia es de quien la cuenta. Por lo que podríamos mencionar en la etapa de la Independencia a Josefa Ortiz, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro y Gertrudis Bocanegra, así como a María Ignacia Rodríguez de Velasco; durante la Revolución, a Elena Arizmendi, fundadora de la Cruz Blanca neutral, a Adela Velarde Pérez, mejor conocida como Adelita por el corrido que llevaba su nombre y se desempeñó inicialmente como enfermera durante el movimiento revolucionario, incluso llegó a formar un grupo armado de mujeres llamadas "Las Adelitas".

Las Adelitas ciertamente realizaban actividades tales como cocinar a los miembros de los ejércitos, dar auxilio a los heridos, pero también tomaban las armas para defender a su pueblo, luchaban por un país más justo y a pesar de su gran valentía eran violentadas llamándolas "mari-machas o que regresaran a sus casas". Otra valiente mujer, Amelia Robles Ávila, tomó las armas en la Revolución Mexicana, se vistió de hombre al enrolarse en el ejército de Emiliano Zapata, alcanzó el grado de "Coronela" y reafirmandose como el Coronel Amelio Robles reconocido por sus tropas, por méritos en campaña fue condecorado y reconocido por el ejército como veterano revolucionario y legionario; entre otras muchas más. La lucha de Las Adelitas es considerada

DERECHOS

2017

2024



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

como la llegada definitiva del feminismo a México, a ellas se les debe la posibilidad de votar y que la Constitución de 1917 contemple la igualdad de géneros.



MOVIMIENTO

Si miramos atrás, el camino ha sido largo, pero en estos momentos se empiezan a cosechar los frutos, con instituciones comprometidas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, como el Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunales Electorales Locales, Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales, Partidos Políticos Locales, con legislación en diferentes ámbitos de gobierno e incluso de talla internacional, el compromiso de los actores políticos y, por supuesto, de la sociedad misma, la difusión de sus derechos políticos electorales e identificar cuándo están siendo violentados, la cultura de la equidad, paridad de género, desde casa, en las escuelas, implementarlas como parte de la educación cívica, apoyar a la persona violentada, asesorarla, impulsarla a denunciar, todo en suma, logrará que cada vez sean menos los caso que se presenten. Es difícil creer y concebir que se cortará de tajo cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, es un sueño que quizá no nos toque ver hecho realidad, pero sin duda alguna se estará en la lucha; lucha que se inició hace muchos años y que dio el primer fruto hace 77 años, con el derecho de las mujeres a ejercer el voto y ser votadas, pero es hasta las elecciones del 3 de julio de 1955 que las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto para elegir a los diputados federales de la XLIII Legislatura. Lucha que continuará con las nuevas generaciones, niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores, todas comprometidas a que no se dé un paso atrás en lo que se ha logrado forjar durante estos años.



2024

DERECHOS

2017



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Al reconocimiento al voto y ser votada, le sigue la necesidad de reconocer la paridad de género en las candidaturas para los puestos de elección popular, los órganos electorales están comprometidos a vigilar la aplicación de la paridad en todo; así como atender y sancionar la violencia política contra las mujeres hasta su erradicación, nuestro compromiso es redoblar esfuerzos para fomentar una cultura de la denuncia que dé certeza a las mujeres en su participación, sintiéndose protegidas no solo por las instituciones y la ley, sino por todas las mujeres que buscamos el libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Por un México sin violencia verbal, física, psicológica, patrimonial, sexual, económica y política hacia las mujeres en razón de género.

MOVIMIENTO

Referencias

Juanitas (diputadas). (15 de enero de 2024). En *Wikipedia*. [https://es.wikipedia.org/wiki/Juanitas_\(diputadas\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Juanitas_(diputadas))